

	POLÍTICA DE CONSERVACIÓN Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE	CÓDIGO: GAF-SST.SGS01-103.R7
		VERSIÓN: 0.0
		PÁGINA 1 DE 1

La **PIEDCUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS ESP**, establece dentro de sus prioridades la implementación y el desarrollo de un programa de saneamiento básico y una política de conservación y cuidado del medio ambiente, con la finalidad de minimizar el impacto ambiental que se pueda generar por la ejecución de las actividades misionales de la empresa.

Como lo indica nuestra Constitución Política en su artículo 79, consagra principios de vital importancia para la defensa del medio ambiente y de una calidad de vida adecuada, "Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano", por lo tanto, la **PIEDCUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS ESP** se compromete a cumplir con la normatividad referente al tema.

Para lograrlo, la **PIEDCUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS ESP** realiza actividades de conservación y cuidado del medio ambiente, comprometiéndose a todos los trabajadores y al personal involucrado en los diferentes proyectos de la empresa, en la responsabilidad por mantener un ambiente de trabajo sano, limpio, y seguro creando conciencia para la preservación de los recursos naturales de los sitios donde se ejecuten las actividades misionales, bajo los principios de:

- ✚ Optimizar el consumo de los recursos naturales y las materias primas.
- ✚ Prevenir, mitigar, corregir y compensar los impactos ambientales sobre la población y los ecosistemas.
- ✚ Adoptar tecnologías más limpias y prácticas de mejoramiento continuo de la gestión ambiental.
- ✚ Minimizar y aprovechar los residuos, realizando una buena disposición de los mismos, e igualmente haciendo un uso eficiente del agua y energía.

La **PIEDCUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS ESP**, dispone de los recursos económicos y/o materiales necesarios para dar cumplimiento con el desarrollo del saneamiento básico y conservación y cuidado del medio ambiente.

COPIA CONTROLADA

GABRIEL ABRIL ROJAS

GABRIEL ABRIL ROJAS
Representante Legal
Noviembre 04 de 2020

www.piedcuestanaesp.gov.co

ELABORÓ Profesional Seguridad y Salud en el Trabajo	FECHA 26/10/2020	REVISÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 26/10/2020	APROBÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 26/10/2020
---	----------------------------	---	----------------------------	---	----------------------------



(037) 655 0058 Ext. 109

✉ servicioalcliente@piedcuestanaesp.gov.co

🌐 @Piedcuestana_

🌐 @PiedcuestanaESP

🌐 Piedcuestana_ESP

Atención:

Lunes a Viernes
7:30 am a 11:30 am
1:30 pm a 5:30 pm

Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria
Sede Administrativo

